

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.607/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 114 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Contable - Orientación Contabilidad de Costos - Asignatura Sistemas Contables I y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la C.P.N. Claudia BORRONI, a la C.P.N. Silvia ZUNINO y al Lic. Gonzalo MIRANDA en carácter de Titulares y al M.B.A. Carlos VACCA como suplente;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE por Nota N° 200/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Luis Daniel CORTEZ, Guillermo Plácido GHIO, Mariel Vanesa DEL MORO, Luisa Jeannette BALLESTEROS SOTO, Ana María FRAGOSO, Omar Roberto PARDO, Rodrigo Sebastián LOPEZ. Fernando Miguel SANTAMARINA, María Anabela BARRIONUEVO y Elisa Paola MOLINA;

QUE a fs. 39 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Fernando Miguel SANTAMARINA, 2° Rodrigo Sebastián LOPEZ y 3° Elisa Paola MOLINA;

QUE mediante Nota N° 359/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del C.P. Fernando Miguel SANTAMARINA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad de Costos (5-39-0-3-1), División Administración, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el C.P. Fernando Miguel SANTAMARINA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 114 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar al C.P. Fernando Miguel SANTAMARINA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad de Costos (5-39-0-3-1), División Administración, a partir del 18 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del C.P. SANTAMARINA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 114 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al C.P. Fernando Miguel SANTAMARINA (C.U.I.L. N° 20-21604337-6) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

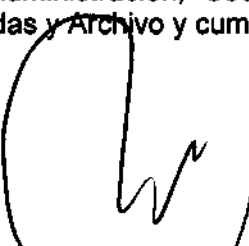
///-2-

Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Area Contable - Orientación Contabilidad de Costos (5-39-0-3-1), División Administración, a partir del 18 de Mayo de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del C.P. Fernando Miguel SANTAMARINA.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVO NACIONAL


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

305